



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS.
SUBDEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS.
AQG/JMD/AMT/CMO

RESOLUCION EXENTA (E)

Constituye Comité de Selección de Concurso Interno de Promoción para los funcionarios de la Planta Profesionales y de Directivos de Carrera del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, Año 2023.

VIÑA DEL MAR,

V I S T O S: Decreto N° 69, de 2004 del Ministerio de Hacienda Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; D.F.L N° 08, de 2017 del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota; el Artículo 103° del DFL. N° 1/2005 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79; DFL. N° 15/2008 del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal para el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y establece los requisitos para el ingreso y promoción en las plantas y cargos; el Artículo 53° del DFL. 29 del 2004 de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; Resoluciones 18 de 2017 y 06 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, y Decreto Afecto N° 52/2022 ambos del Ministerio de Salud, este último que me designó directora del Servicio Salud Viña del Mar Quillota, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO :

1. Que, se hace necesario establecer los miembros que conformarán el Comité de Selección para el Proceso de Concurso Interno de Promoción de la Planta Profesionales y Directivos del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota.
2. Que, el comité se debe conformar de acuerdo a las normas establecidas en el Estatuto Administrativo sobre esta materia, con aquellas jerarquías que se encuentren vigentes a la fecha de la dictación del presente acto administrativo.
3. Que, no se encuentran provistos la totalidad de los cargos de más alta jerarquía, en Calidad Jurídica Titular, que permitan conformar dicho Comité con los cinco funcionarios titulares o suplentes de mayor nivel jerárquico.
4. Que, en atención a Dictamen N° 25.540 de fecha 25 de septiembre de 2019 de Contraloría General de la República; el Servicio de Salud, cuenta con 02 funcionarios en cargo Titulares, grado 5° EUS; y 02 funcionarios en cargo Contrata, grado 5° EUS con funciones directivas que pueden conformar el comité.

RESOLUCIÓN:

1. **CONSTITUYASE** el Comité de Selección para el Concurso Interno de Promoción de la Planta Profesionales y Directivos del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, el que estará conformada por los siguientes integrantes:

Titulares de la Comisión.

1. Director Hospital (Miembro Titular)

D. Jose Luis Moya Diaz, Rut: 11.896.844-1, Grado 3° EUS, Titular, Directivo (Director Hospital Dr. Gustavo Fricke de Viña del Mar) por Sistema de Alta Dirección Pública, con desempeño en el Hospital Dr. Gustavo Fricke de Viña del Mar del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota. (Quien actuará como presidente)

2. Subdirector de Recursos Físicos y Financieros del Servicio de Salud (Miembro Titular)

D. Jorge Echeñique Mora, Rut: 07.418.711-0, Profesional (86), Grado 5° EUS., Contrata con desempeño en el Departamento Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. (aplica dictamen N° 25.540 de 2019)

3. Profesional de Carrera (Miembro Titular)

D. Pamela Verdugo Johnston, Rut: 08.729.040-9, Profesional (133), Grado 5°, EUS, Abogada, Titular con desempeño en la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. (aplica dictamen N° 25.540 de 2019)

4. Director Hospital (Miembro Titular)

D. Jimmy Walker Vergara, Rut: 13.103.689-2, Director Hospital (820), Grado 6° EUS., Titular Directivo (Director Hospital de Quilpué) por Sistema de Alta Dirección Pública, con desempeño en el Hospital de Quilpué del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

5. Director Hospital (Miembro Titular)

D. Haroldo Faundez Romero, Rut: 07.425.013-0, Director Hospital (820), Grado 7° EUS., Titular Directivo (Director Hospital Calera) por Sistema de Alta Dirección Pública, con desempeño en el Hospital Dr. Mario Sánchez Vergara de la Calera, dependiente del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

6. Jefe de Personal de la Dirección del Servicio de Salud, quien actuará como secretario de actas.

D. Leonardo Mayer Quezada, Rut: 10.960.263-9, Jefe de Unidad de Personal (S) Dirección de Servicio, (512), Grado 8° EUS, Contrata, con desempeño en la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

Representante de la Asociación de Funcionarios de la planta Profesional que, según su número de afiliados, posea mayor representatividad a nivel de Servicio de Salud

7. Representante de la Asociación de funcionarios de la Planta Profesional (Titular, con derecho a Voz).

D. Gloria Diaz Montiel, Rut: 14.229.084-7, Enfermera, Grado 12, Titular, Ley 18.834 con desempeño en el Hospital Dr. Gustavo Fricke del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

Suplentes de la Comisión

1. Profesional de Carrera (Miembro Suplente)

D. Marianela Aravena Acevedo, Rut: 07.737.605-4, Profesional (015), Grado 5° EUS., Titular Ley 18.834, con desempeño en la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. (Designada por Resolución TRA N° 05 de fecha 03 de febrero de 2020), aplica dictamen N° 25.540 de 2019

2. Profesional de Carrera (Miembro Suplente)

D. Adolfo Martinez Terrell, Rut: 10.416.433-1, Profesional (133), Grado 5° EUS., Contrata Ley 18.8345 con desempeño en la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. (Jefe de Subdepartamento de Gestión de Personas, Cupo Función Directiva otorgada por resolución Exenta N° 1475 del 24 de Febrero del 2017; (Aplica dictamen N° 25.540 de 2019)

Representante de la Asociación de Funcionarios de la planta Profesional que, según su número de afiliados, posea mayor representatividad a nivel de Servicio de Salud

3. Representante de la Asociación de funcionarios de la Planta Profesional: (Suplente, con derecho a Voz)

Matias Lazo Pulgar, Rut: 16.459.152-2, Enfermero (010), Grado 12° EUS., Titular Ley 18.834, con desempeño en el Hospital Dr. Gustavo Fricke del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

2.- ESTABLECESE que las responsabilidades del Comité de Selección serán las contenidas en el numeral VII de la Resolución N° 2 de fecha 23 de enero de 2024 del servicio de Salud Viña del Mar – Quillota; sobre las Bases Concursales del proceso, sin perjuicio de aquellas que la normativa vigente les asigne.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**ANDREA QUIERO GELMI
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA**

Distribución

- Dirección
- Directores Establecimientos Red Asistencial SSVQ
- Subdirectores de RRHH / Jefes Unidades de RRHH y/o Jefes de Personal.
- Relacionador laboral DSSVQ
- Unidad de Personal DSSVQ
- Oficina de Partes DSSVQ